

CONCURSO “MEJOR STAND” XVIII JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS 2022

BASES DEL PREMIO

Con motivo de la celebración de las XVIII Jornadas de Puertas Abiertas de la Universidad de Málaga, cuyo objetivo es incentivar la participación y el interés en la oferta académica de la Universidad, la Fundación General de la Universidad de Málaga, en adelante FGUMA, como institución que tiene el encargo de gestionar estas jornadas, pone en funcionamiento el concurso al “Mejor stand” de las mismas, quedando reguladas por las siguientes **BASES**:

Primera.- Participantes

El concurso está abierto a la participación de todas las facultades o escuelas universitarias representadas en las Jornadas de Puertas Abiertas como expositores, quienes deberán manifestar su intención de participar antes del montaje de los stands de las Jornadas.

Segunda.- Montaje

El montaje y decoración de los Stands se realizará el día antes del comienzo de las jornadas, cumpliendo en todo momento con las normas de participación indicadas en estas bases. Los Stands que no cumplan con dichas normas no serán valorados para optar a ninguno de los premios.

Tercera.- Categorías

En esta edición, existirán tres categorías:

·**Premio del Jurado**: El jurado valorará la calidad artística del montaje, así como la integración de los elementos del mismo con la decoración corporativa del stand.

·**Premio a la Sostenibilidad**: El jurado valorará principalmente el uso de materiales reciclados y reciclables y, sobre todo, que exista un plan de sostenibilidad y reutilización de los elementos integradores de la decoración del stand.

·**Premio del Público**: El premio del público no se sujeta a decisión del jurado y será el público de las jornadas los que voten conforme a lo establecido en el párrafo quinto de la base quinta.

El Jurado de los premios estará compuesto por un representante del servicio de Comunicación de la Universidad de Málaga, un representante del servicio de Comunicación, Diseño e Imagen Corporativa de la FGUMA, así como por un representante del Vicerrectorado de Smart-Campus. El veredicto del jurado será inapelable.

Cuarta.- Premios

En esta edición, se concederán tres premios:

·**Premio del Jurado:** Los voluntarios y voluntarias responsables del stand ganador, hasta un máximo de 25, recibirán como premio un portadocumentos.

·**Premio a la Sostenibilidad:** Los voluntarios y voluntarias responsables del stand ganador, hasta un máximo de 25, recibirán como premio una botella de agua de material reutilizable, fomentando la reducción del uso de plásticos.

·**Premio del Público:** Los voluntarios y voluntarias responsables del stand ganador, hasta un máximo de 25, recibirán como premio una libreta elaborada de manera artesanal con productos reciclados.

Quinta.-Normas de participación.

- a) Bajo ningún concepto se podrá ocultar ninguna sección de las paredes viniladas con la imagen de la Facultad o Escuela correspondiente.
- b) Está prohibido el uso de cualquier adhesivo que no sea el proporcionado por la organización de las Jornadas. Únicamente puede hacerse uso de Cinta Doble Cara DC-450 50MM X 50 MTRS MIARCO.
- c) La ubicación del mobiliario asignado a cada stand no podrá ser modificado.
- d) Con el fin de llevar a cabo las jornadas con total seguridad, las zonas de paso no podrán ser utilizadas para ningún tipo de actividad que pueda obstaculizar el tránsito de las personas asistentes.
- e) Para participar en la categoría '**Premio del Público**', la organización de las Jornadas hará una fotografía de cada stand el 29 de marzo a la finalización del montaje de las instalaciones, y las subirá al perfil de Instagram de Destino UMA (**@destinouma.official**) con el hashtag **#MejorStandJPA22**. El plazo para votar al mejor Stand en la categoría de Premio del Público, a través de Instagram, comenzará el 29 de marzo a las 21:00 h y finalizará el 31 de marzo a las 23.59h. El día 1 de abril, la FGUMA dará a conocer al stand ganador, tanto presencialmente en la propia feria como a través de su perfil de Instagram. El ganador en la categoría de 'Premio del Público' será la foto que más "me gusta" haya obtenido a la finalización del concurso.
- f) Para optar a la categoría del '**Premio a la Sostenibilidad**' es de obligado cumplimiento que los materiales utilizados para la decoración del stand sean sostenibles y se puedan reciclar. Aquellos stands que no cumplan con este requisito podrán optar a las otras dos categorías (Jurado y público) pero no al premio a la sostenibilidad.

Sexta.- Incumplimiento de las bases.

El incumplimiento de estas Bases supondrá la exclusión de los candidatos y candidatas participantes. La FGUMA no se hará responsable de las fotografías presentadas en este concurso.

Séptima.- Aceptación de las bases.

La participación en el presente concurso implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

Octava.- Protección de datos de carácter personal.

De acuerdo a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, sus datos pasarán a formar parte del fichero cuyo responsable es la FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, con CIF: G29817301, Dir. postal: Av. de la estación de El Palo 4, 29017, Málaga. Teléfono: 951952640. Correo electrónico: info@fguma.es. Tratamos la información que nos facilita con el fin de prestarle el servicio correspondiente, gestionar sus datos o solicitud y/o comunicarnos con usted. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros, salvo en los supuestos legales. No obstante, para poder prestarle el servicio interesado sus datos serán cedidos a la Universidad de Málaga, así como a entidades públicas o privadas a las que resulte totalmente imprescindible cederles sus datos, ya que de otra forma no podríamos realizar nuestras funciones. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando sus datos personales. Por tanto, tiene derecho a acceder a los mismos, rectificarlos, oponerse o solicitar su supresión cuando ya no sean necesarios. Puede ampliar esta información en <https://fguma.es/fguma-aviso-legal/>